

PROPUESTA

POLÍTICA PÚBLICA PARA HOGARES INDÍGENAS Y CENTROS DE DESARROLLO SOCIOCULTURAL

TEMUCO 2008

RESPONSABLES

Directivas de Hogares Indígenas

Equipo Técnico Hogares Indígenas

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Instituto Nacional de la Juventud

CONVENIO

INJUV-CONADI-ORIGENES.

Edición

Wladimir Painemal

Antropólogo

INDICE

I. POLÍTICA PÚBLICA DE HOGARES INDÍGENAS	
1. Presentación	4
2. Antecedentes Generales	6
- Índices y Datos Estadísticos de la Población Mapuche	6
- Avances de la Política Pública dirigida a Pueblos Indígenas	7
3. Fundamentación	9
4. Antecedentes Históricos de la Demanda	11
5. Metodología de trabajo	13
II. EJES POLÍTICA PÚBLICA DE HOGARES INDÍGENAS	15
1. Presentación	15
2. Objetivos y Metas	15
Eje 1: Elementos orientadores de la política	17
Eje 2: De la Calidad y especificidades técnicas de los Hogares Indígenas	21
- Visión y Misión	21
- Requerimiento Básicos para la Construcción de Hogares Indígenas	23
Eje 3: Administración	26
Eje 4: Centros de Desarrollo Sociocultural Indígena	28
- Objetivos	28
- Estructura organizacional	29
Eje 5: Apoyos complementarios a la demanda	31
Bibliografía	32
ANEXOS	
- Anexo 1: Estudio de Costos Hogares Indígenas	
- Anexo 2: Proyecto Hogar We Liwen, Valdivia	
- Anexo 3: Proyecto Hogar Purram Peyum Zugu, Temuco	
- Anexo 4: Acuerdo Ministra Clarisa Hardy-Hogares Indígenas, 2007.	

Propuesta
POLÍTICA PÚBLICA DE HOGARES INDÍGENAS DE CHILE
2008

1. Presentación

La demanda de hogares para estudiantes indígenas tiene larga data y se inscribe en la demanda histórica de los pueblos indígenas por educación. Sin embargo, es la primera vez que convergen instituciones del estado y las organizaciones estudiantiles indígenas en pos de dar una solución integral a esta demanda histórica.

La canalización de la demanda en años anteriores, era por la vía de constantes movilizaciones que no resolvían el tema de fondo, sino las urgencias. Es decir, no se contaba con una política que resolviera integralmente la residencia estudiantil indígena en los centros urbanos y que fuera participativa en su origen. En pos de este objetivo se buscó aunar voluntades políticas de los actores involucrados, para construir una política pública permanente para la construcción y permanencia de los hogares indígenas. Los acuerdos del año 2001 y 2007 fueron claves para avanzar en este proceso.

Los principales contenidos de esta propuesta, son el resultado de múltiples encuentros efectuados por los estudiantes indígenas en diversas zonas del país. En estos encuentros se fueron consensuando las principales orientaciones y ejes que debiera contener una política pública de hogares indígenas.

Por otro lado, los estudiantes organizados entienden que el contexto político es favorable para concreción de la política, pues se ha explicitado públicamente la intención de trabajar sobre la temática de los hogares indígenas. En ese sentido se ha manifestado por medio del documento: “Ejes de la Política Indígena”. Entendemos que el espíritu de los documentos estatales viene a profundizar en dichos ejes, como es el “Reconocer: Pacto Social por la

Multiculturalidad”, así como la ratificación del Convenio 169 de la OIT por parte de ambas cámaras del Congreso Nacional.

Entendemos asimismo que esta política pública viene a hacer justicia frente a los preocupantes índices sociales que presentan los pueblos indígenas. Efectivamente los estudiantes provienen en su mayoría de zonas rurales con altos índices de pobreza, analfabetismo, deserción escolar y escaso acceso a la educación superior. Por otro lado la población indígena en general es estigmatizada y discriminada en diversos ámbitos de la vida pública, lo cual nos plantea el desafío de impulsar cambios culturales en toda la sociedad, que se fundamenten en el respeto por la diversidad cultural.

La situación de la población indígena joven es precaria y preocupante, por cuanto es la generación responsable del futuro de sus pueblos. Ante ello no sólo es recomendable trabajar para reducir esos índices, sino en promover procesos participativos en los cuales sean los estudiantes gestores de iniciativas de autodesarrollo.

Esta propuesta debe entregar una fuerte señal de justicia y reparación a atropellos históricos. Es lo que también se ha dado en denominar como “deuda histórica”. Sin embargo, en este documento se hace hincapié en que la deuda histórica vincula los derechos indígenas con los derechos humanos, siguiendo la misma lógica de los organismos internacionales relacionados al tema.

El documento resume elementos estadísticos respecto de la población indígena en general, además de un acercamiento a indicadores de los costos de los hogares indígenas y una proyección estimada en relación a cantidad de alumnos y demanda de hogar.

Posteriormente se establecen los ejes que conforman el marco de acción de una política pública de hogares indígenas. Por ultimo, se anexan documentos oficiales relevantes en cuanto a gestión política histórica de la demanda.

Este documento por si sólo no viene a resolver automáticamente la demanda, se necesita el concurso de las instituciones públicas y de la voluntad de los estudiantes para su posterior implementación.

2. Antecedentes generales

Para entender el contexto social en el que se insertan los estudiantes indígenas, nos remitiremos a los antecedentes estadísticos generales relacionados con los pueblos indígenas de los cuales provienen y a los avances de política pública dirigida a los pueblos indígenas de la última década. En términos generales estos datos nos muestran diferencias significativas si la comparamos con población no indígena (PNI).

Índices y Datos Estadísticos

Totales poblacionales	Población No Indígena	Población Indígena
Total población de Chile	96,4	4,5
Total Población joven (19-29 años)	23,0	25,6
Analfabetismo	3,70	6,8
Pobreza	13,3	19,3
Años de Escolaridad	10,3	8,7
Nivel Educacional (Educ. Superior)	12,4	5,0
Acceso a la educación superior	24,2	12,7
Cobertura Educación Superior	28,2	16,6

Fuente: Censo 2002 y CASEN 2006.

Sin desagregar los datos por variables específicas, encontramos que el acceso a la educación superior por la variable género, tiene una brecha significativa.

“En efecto, la promoción de mujeres indígenas que asisten a la educación superior es prácticamente la mitad de la proporción de jóvenes mujeres no indígenas...” (Etnia y pobreza en Chile. Ministerio de Planificación y Cooperación, MIDEPLAN, Santiago, Abril 2002).

Un elemento importante si analizamos la permanencia y proyección de la cultura indígena es la lengua de cada pueblo. Los datos indican que *“Las personas de más edad son las que más hablan y/o entienden sus lenguas originarias, no obstante que en todos los grupos de edad esta decrecimiento su uso”* (Encuesta CASEN 2006).

Si entendemos que los estudiantes que viven en hogares mapuche provienen de zonas rurales, los datos indican que justamente allí las tasas de analfabetismo son las mas altas. *“El analfabetismo de la población indígena tiene expresión rural”* (Encuesta CASEN 2006)

Por último consideramos como una referencia el estudio de demanda del año 2003, que sitúa la proyección de la demanda anual en 2.252 estudiantes (1996) y a 9.207 (2010) (Estudio de Demanda USACH, 2003) Estos datos son necesarios de considerar como antecedentes, tanto como los aspectos históricos y políticos de la demanda.

Avances de la Política Pública dirigida a Pueblos Indígenas

La política pública dirigida a población indígena de las últimas décadas, se remonta al año 1989 con el Acuerdo de Nueva Imperial, entre los pueblos indígenas y el candidato a presidente Don Patricio Aylwin. Los resultados inmediatos una vez producido el cambio de régimen, fue la creación de la CEPI, la cual sentó las bases de la legislación indígena y la creación de la institucionalidad respectiva: CONADI.

En la actualidad se ha fortalecido dicho instrumento institucional, por medio de diversos documentos, declaraciones y acuerdos políticos institucionales los cuales desglosamos de la siguiente forma:

- Acuerdo de Nueva Imperial (1989)
- Ley Indígena 19.253 (1993)
- Diálogos Comunes (1998)

- Comisión de Verdad y Nuevo Trato (2005)
- Ejes de la Política Indígena (año 2007)
- Creación de la figura de Comisionado para los Asuntos Indígenas (2008)
- Documentos Reconocer: Pacto Social por la Multiculturalidad. (2008)
- Ratificación por el Congreso Nacional, del Convenio 169. (2008)

En el ámbito más particular, los estudiantes indígenas han llevado a cabo una serie de conversaciones y acuerdos con las siguientes autoridades de gobierno:

- Sres. Subdirector y Directores Nacionales de CONADI (1994-1997)
- Sres. Intendentes Regionales (1997-2008)
- Sr. Subsecretario de Mideplan Jaime Andrade Huenchucoy (2001)
- Sr. Andrés Palma, Ministro de Mideplan (2001)
- Sra. Clarisa Hardy Ministra de Mideplan (2007)
- Sr. Rodrigo Egaña, Comisionado para Asuntos Indígenas (2008)
- Sra. Mónica Jiménez de la Jara, Ministra de Educación (2008)

Los garantes de las negociaciones han sido actores destacados de la escena nacional. Este fue el caso del Obispo de la Araucanía Don Camilo Vial, Secretario de la Conferencia Episcopal de Chile. Los Diputados Francisco Huenchumilla, Eugenio Tuma. Senador Muñoz Barra y Senador Alejandro Navarro.

Los acuerdos y documentos originados fueron los siguientes:

- Acuerdo para el traspaso en comodato del actual hogar Pelontuwe en Temuco y la construcción de un hogar en Padre las Casas (Lawen Mapu 1997)
- Acuerdo de remodelación de Hogar Pelontuwe (2001)
- Acuerdo de creación de Política Pública de Hogares Mapuche (2007)

En el marco de este proceso la demanda fue creciendo. En la actualidad se cuenta con 12 hogares indígenas reconocidos. La cantidad de estudiantes indígenas que vivían en casas arrendadas por diversas instituciones al año 92, era de aproximadamente 25 a 30 estudiantes. Sin embargo en la actualidad los estudiantes indígenas que viven en hogares superan los 462, (ver anexo 1) sin contar con aquellas casas arrendadas, por lo que la cifra podría elevarse fácilmente a 500 estudiantes.

3. Fundamentación

Se comprende que una condición para el desarrollo de los pueblos indígenas, es el acceso a la educación en igualdad de condiciones con la población chilena en general. La educación en si misma es vista como una herramienta para generar mejores condiciones de vida, igualdad, reconocimiento y protección de derechos básicos, inclusión social, entre otros. En este sentido, los estudiantes indígenas han consensuado que los espacios denominados “Hogares Indígenas” son los más adecuados para el cumplimiento de estas condiciones. Los hogares entregan elementos de pertinencia cultural en cuanto a espacios de interacción social y contenidos propios de la cultura de nuestros pueblos, contenidos que no se encuentran integrados a la educación oficial y que refuerzan nuestra identidad sociocultural.

La idea de construir hogares indígenas en zonas urbanas es de larga data. Sin embargo han sido escasos los momentos en que la demanda ha sido atendida y comprendida en su real dimensión. En las últimas dos décadas, la política de gobierno ha sido omitir la demanda por no contar con los instrumentos jurídico-administrativos y si la ha reconocido ha sido en calidad de demanda individual. De esta manera los hogares indígenas han vivido en una situación de inestabilidad constante, lo que ha desembocado en fuertes movilizaciones especialmente en la zona sur.

Por su lado los estudiantes indígenas han planteado el problema haciendo hincapié en el carácter colectivo de la demanda y participativa en su origen, criterio que no cumplen las Becas de Residencia. Estas encaran el tema asociando la solución a un imaginario

individualista y no colectivo, además de ser impulsados mediante procesos carentes de participación social.

Esta oportunidad histórica requiere dar un salto en cuanto a la calidad entregada en relación a la demanda. De allí que se asocie a esta la construcción de Centros de Desarrollo Sociocultural que vaya en directo apoyo al trabajo desarrollado por las directivas de los hogares. Por otro lado esta iniciativa abre un espacio de participación a los profesionales egresados, como una forma de retroalimentar y proyectar la inversión efectuada en el plano social.

La solución planteada en este documento implica una apertura de los hogares hacia la sociedad mapuche y no mapuche por medio de los Centros de Desarrollo Sociocultural. Se apuesta entonces por el camino de la apertura y diálogo cultural con el entorno y no un cierre cultural, pues se debe convivir con lo urbano.

Las ideas fuerzas que han impulsado la lucha por hogares/residencias indígenas, es que estos son espacios de contención ante la pérdida acelerada de la identidad y la lengua mapuche en espacios urbanos. Allí se recrean las solidaridades grupales y la cohesión frente a un contexto agresivo con la diferencia. En estos espacios además, se busca fomentar la recuperación de la cultura entendida ampliamente como aquellos elementos que le dan sentido a la vida de una sociedad, pero también en relación con el rescate de las manifestaciones culturales.

En definitiva, la idea de construir una política de hogares indígenas es resolver una carencia de las políticas estatales en relación a los pueblos indígenas, transformándola en un desafío político y administrativo. En tal sentido la oportunidad política nos indica que es el camino correcto, en tanto esta administración en particular ha demostrado voluntad de resolver la demanda.

Agregamos a la demanda es compartida por la población indígena en general, donde se busca dar respuesta al desafío de brindar “igualdad de oportunidades” al acceso a la educación superior de la población indígena.

Las medidas prioritarias a alcanzar, es la implementación de la política por medio de acciones de inversión estatal. Un plan de inversiones significa que existe la garantía que la política ha recogido el espíritu de participación del proceso reseñado en esta propuesta. Este plan de inversión es la base de la política pública, tal cual la han planteado los estudiantes indígenas por medio de la construcción progresiva de hogares.

4. Antecedentes Históricos de la Demanda

Los hogares deben su existencia a un fenómeno histórico de migración campo ciudad que se remonta a inicios de siglo XX. De esta manera se entiende que la demanda se encuentre contenida en los discursos y documentos de las primeras organizaciones indígenas (en el caso mapuche 1910)

La demanda por educación y por su intermedio con una política de “internados” en las principales ciudades de Chile tiene una data histórica registrada largamente. (Foerster y Montecinos, 1988; Bengoa José 2000, Mariman, Pablo, 2008) La educación ha sido vista como un camino para salir de las condiciones de pobreza y discriminación que sufren los pueblos indígenas.

Existen hitos históricos respecto de las respuesta a la demanda por parte del Estado. Uno de esos hitos lo constituye la administración del Presidente Allende, quien en la década de los 70 genera un proceso de inversiones que se cristaliza en la aprobación de 17 mil becas indígenas, además de la construcción e implementación de hogares en distintas partes del territorio nacional (Diario Austral: Junio, 1972). De acuerdo a esta información, el gobierno invirtió en hogares en la ciudad de Temuco, Santiago y Victoria, además de la construcción en el año 71 y 72, del Centro de Capacitación Campesino Mapuche, actual hogar

Pelontuwe. Cabe recordar que todos estos espacios fueron expropiados por el régimen militar.

A principios de los 90 la creación de hogares se desarrolló bajo la presión constante del estudiantado indígena. En el año 1992 se crea el hogar ubicado en Temuco, en calle Miraflores. Este hogar es fruto del acuerdo entre la CEPI y la Universidad Católica de Temuco, para albergar en ese espacio a los primeros estudiantes de la recién creada carrera de Pedagogía Básica Intercultural. En el año 1993 se traslado al espacio que hasta ese momento era ocupado por la CEPI, conocido como el Hogar Claro Solar. Este hogar se mantuvo allí hasta principios del año 1997, administrado por una asociación indígena creada por los mismos estudiantes.

Sin embargo no fue hasta el año 1997 cuando el conflicto estalla ante el término del apoyo económico por parte de CONADI. Uno de los argumentos es que no existía una línea presupuestaria en relación a los hogares. De esta forma los estudiantes mapuche dan inicio a uno de los hechos más significativos de la lucha estudiantil por hogares indígenas y que dio como resultado la recuperación del espacio denominado “Hogar y Centro de Desarrollo Sociocultural” en el año 1997. Desde esa fecha el Estado de Chile ha debido asumir esta demanda sobre la base de pequeños programas, con recursos escasos y una débil institucionalidad.

En la actualidad el Estado ha reconocido en forma paulatina las injusticias históricas cometidas con los pueblos indígenas que habitan el territorio nacional. Este es el caso del Informe de Verdad y Nuevo Trato, que registra la usurpación de los territorios por parte del Estado y de particulares, así como los procesos de discriminación en el ámbito educacional.

De este documento surgieron una serie de recomendaciones, entre las cuales se encuentra el derecho colectivo de los Pueblos Indígenas a incidir en la educación de sus miembros, además de reconocer, proteger y fomentar las prácticas e instituciones culturales propias de los pueblos Indígenas.

Por último, el documento del gobierno, “Reconocer: Pacto Social por la Multiculturalidad” viene a reforzar en términos políticos la apuesta por reconocer las diferencias culturales como tema transversal a las instituciones públicas y como desafío para encarar el Bicentenario.

5. Metodología de Trabajo

Los principales elementos de esta propuesta fueron recabados por medio de una serie de talleres desarrollados en diversos sectores del país. En este proceso se contó con la colaboración del Injuv, entidad que administró y canalizó los recursos necesarios para el soporte material y humano de los encuentros. Esto significó en términos concretos contar con los recursos para movilización, estadía y los honorarios del equipo profesional a cargo de la sistematización de la información.

El instrumento de recolección de datos fue el focus group y el método etnográfico. Agregamos a ello la recolección de datos bibliográficos.

De esta manera se rastrearon experiencias efectuadas por la organizaciones mapuche. El caso de la Identidad Lafkenche con su proyecto de Ley de Borde Costero, es un ejemplo de experiencia exitosa respecto de la protección de los recursos naturales de los pueblos indígenas. Pero además como un ejemplo de gestión organizacional, respecto de procesos de negociación política.

La forma de trabajar los datos cuantitativos se efectuó por medio de un análisis comparativo sobre la base de variables: infraestructura en metros cuadrados, equipamiento vinculado a artículos y equipos existentes y ofertas de costos y mantención de los hogares. La base de este análisis lo constituye la información recogida con los estudiantes residentes en hogares. (Ver Anexo 1)

Los encuentros fueron desarrollados en las siguientes regiones:

- Región de Los Ríos
- Región de la Araucanía
- Región de Antofagasta
- Región Metropolitana
- Región de la Araucanía: Encuentro Nacional y Finalización del Proceso

EJES BÁSICOS

POLÍTICA PÚBLICA DE HOGARES INDÍGENAS DE CHILE

1. Presentación

Los ejes básicos que presentamos a continuación, son el resumen de las preocupaciones y demandas del estudiantado indígena. El trabajo del equipo técnico y de la dirigencia ha consistido en interpretar la información bajo dos sentidos de realidad. Uno de estos sentidos es la concreción de las demandas bajo el cálculo estadístico y propuesta financiera respecto de la “mantención y creación de hogares de acuerdo a la demanda”. Un segundo sentido dice relación con los ítems institucionales que esta política implica, llámese así los aspectos de principios, organizacional, formativo, administrativo.

Por último se hace mención a los apoyos complementarios que esta política pública pueda tener de parte de otros entes públicos.

2. Objetivo y Metas

La política de Hogares Indígenas de Chile, tiene como objetivo:

- Contribuir al desarrollo social y cultural de los Pueblos Indígenas, mejorando las condiciones de vida de jóvenes indígenas por medio de la construcción e implementación progresiva de hogares.

Meta 1. Brindar cobertura de estadía a jóvenes indígenas que provienen de zonas alejadas de centros urbanos y de los centros de educación superior.

Productos

- Se aumentara la cobertura en cuanto a calidad y cantidad de los hogares para recibir a jóvenes indígenas que opten por la educación superior
- Se fortalecerán los instrumentos de apoyo social para el desenvolvimiento satisfactorio de los/as estudiantes indígenas en su periodo de estudio (Becas, Subsidios al Arancel universitario)

Meta 2. Fomentar la cultura de los pueblos indígenas

Productos

- Se constituyen los Centros de Desarrollo Indígena que tendrán como misión elaborar programas de revitalización cultural, liderazgos para el desarrollo y extensión.
- Se efectúan programas abiertos a la comunidad regional como forma de romper con la estigmatización, discriminación y racismo.

Eje 1: Elementos orientadores de la política

La política pública hacia los pueblos indígenas en Chile, tiene el desafío de adaptarse a los cambios generados desde el ámbito internacional. Estos cambios tienen como norte la comprensión de los derechos indígenas en tanto derechos humanos.

Por otro lado se plantea el desafío de comprender la situación de los pueblos indígenas en relación a derechos y no al ámbito de asistencia social. Estos aspectos debieran orientar los cambios político-administrativos en relación a instrumentos jurídicos como el Convenio 169 de la OIT, así como los “Ejes de la Política Pública Indígena” y el documento “Reconocer: Pacto Social por la Multiculturalidad”.

Los instrumentos de política internacional relacionados al ámbito indígena son los siguientes:

Convención sobre los derechos del niño (1989)

Convenio sobre la diversidad biológica (1992)

Programa 21 (1992)

Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965)

Pacto internacional de derechos civiles y políticos (1966)

Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (1966)

Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994)

Declaración ministerial de Malmö de la UNEP (2000)

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)

De la UNESCO:

- *Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural* y su programa de acción (2001)

- *Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales* (2005)
- *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial* (2003)²⁷
- *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural* (1972)

Los ejes que orientan estos instrumentos son los siguientes:

Igualdad: *los pueblos indígenas deben gozar de todos los derechos humanos: civiles, políticos, económicos, sociales, sociales y culturales* aplicables por igual a los hombres y las mujeres, a los niños y los adultos.

No discriminación: Las legislaciones buscan que los países reconozcan y no discriminen a los pueblos indígenas. En la mayor parte de los países se reconoce que los índices económicos los dejan en una situación discriminatoria respecto al acceso a servicios de salud, educación y vivienda adecuada, disponen de ingresos menores y tienen menos oportunidades de empleo y capacitación vocacional.

Igualdad de género: Los programas deben trabajar por la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres indígenas y la protección de sus derechos humanos. Esto implica tener en cuenta las perspectivas, necesidades, oportunidades y desafíos de las mujeres indígenas mientras se formulan, implementan, monitorean y evalúan las políticas y los programas.

Derechos colectivos: Los instrumentos internacionales de derechos humanos protegen los derechos de los individuos y establecen obligaciones para los estados de garantizar, proteger y respetar dichos derechos. Sin embargo los derechos indígenas buscan proteger, además de los derechos individuales, sus derechos colectivos, ya que el reconocimiento de esos derechos es necesario para asegurar la existencia, el desarrollo y el bienestar de los pueblos indígenas como colectividades distintas. La experiencia ha demostrado que no

respetar el derecho colectivo, coloca en peligro la existencia de los pueblos indígenas por medio de la asimilación forzada. Ante este escenario los estados han debido reconocer y promover la diversidad cultural por medio de declaraciones internacionales, y en algunos casos leyes y normas nacionales.

Los pueblos indígenas y el derecho al desarrollo: Los pueblos indígenas tienen derecho a definir y decidir sus propias prioridades de desarrollo. Esto significa que tienen derecho a participar en la formulación, implementación y evaluación de planes y programas para el desarrollo nacional y regional que puedan afectarlos. Estos derechos están enunciados con claridad en el Convenio 169 de la OIT ratificado por el Congreso Nacional.

Educación: La educación ha sido una preocupación de las legislaciones indígenas a nivel internacional, por cuanto ha sido un medio de asimilación. Sin embargo hoy día también es una importante herramienta de desarrollo para la juventud indígena que debe vivir en dos mundos. Los índices respecto de la educación de los pueblos indígenas son negativos, si agregamos a ello la segregación de los conocimientos propios, tenemos un cuadro preocupante. Por otro lado las mujeres y niñas indígenas son importantes como poseedoras de conocimiento tradicional, sin embargo son las más desfavorecidas por las cifras estadísticas. Los pueblos indígenas buscan que sus culturas e historias sean presentadas correctamente en los planes de estudios, mejorar el acceso a la educación, brindar educación en sus propias lenguas y crear sus propias escuelas y universidades y nosotros agregaríamos, sus propios espacios de residencia en las ciudades.

Si tuviéramos que resumir los derechos reconocidos a nivel internacional, tendríamos los siguientes elementos:

- Los pueblos indígenas tienen derecho a todos los niveles de educación y a crear sus propios centros educativos, si así lo desean.
- La educación debe ser culturalmente apropiada para los niños y niñas indígenas, adaptada a sus culturas y bilingüe cuando sea apropiado.

- La educación también debe tener el objetivo más amplio de eliminar prejuicios contra los pueblos indígenas.
- En algunos países, se considera que la educación intercultural es el medio para dar reconocimiento a las culturas indígenas en el sistema educativo más amplio.

Existen una variedad de instrumentos internacionales y declaraciones, incluida la *Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza* (1960), que juntos constituyen un marco básico para la provisión de educación de calidad a los pueblos indígenas y el reconocimiento de su derecho a la educación. *Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas*, Artículos 11-15; Convenio No. 169 de la OIT, Artículos 26-31; *Convención sobre los derechos del niño*, Artículos 28-30.

Eje 2: De la calidad y especificidades técnicas de los Hogares Indígenas

Principios

Los principios orientadores que ordenan y proyectan el quehacer de los hogares indígenas, están resumidos en dos elementos básicos:

Visión

En la actualidad el desarrollo de los pueblos indígenas necesita que su población tenga posibilidades de acceder al mundo del conocimiento y la información. A la par de esa apertura, es necesario mantener una raíz identitaria que sea la guía frente a la vorágine información y conocimientos adaptados. Esta identidad cultural brindara el marco valórico necesario para hacer de este capital humano un verdadero aporte para la construcción de sociedades indígenas abiertas, con respeto a la diversidad y con valores propios.

Misión

Nuestra misión como hogares indígenas, es promover la inclusión cultural y social pertinente de los jóvenes indígenas en contextos urbanos. De esta forma se facilita su incorporación al mundo académico. De esta manera se espera que emerjan generaciones de profesionales comprometidos con el desarrollo de sus pueblos.

Los hogares son espacios que se regirán bajo principios de respeto, fortalecimiento y promoción de las sociedades indígenas y sus conocimientos. A la par de respetar el pluralismo y diversidad presente en nuestros pueblos, es decir, no se excluirá el ingreso de los estudiantes debido a creencias políticas, religiosas o de género, siendo un requisito básico que se reconozca miembro de un pueblo indígena de Chile.

La positiva evaluación de la vivencia en los hogares esta fundada en los siguientes elementos:

Espacios de comunidad: se entiende así a aquellos espacios que permiten conformar agrupaciones que comparten espacios comunes y orientan su accionar sobre la base de derechos y deberes mutuos.

Solidaridad grupal: un aspecto que se ha fortalecido en la vivencia cotidiana ha sido la solidaridad grupal, en especial ante situaciones criticas o complejas para los estudiantes.

Protección y seguridad: otro elemento importante es la vivencia de protección que ha brindado el espacio hogar al estudiante, ante hechos de discriminación de origen racial.

Autoestima: la autoestima esta en relación con el punto anterior, pues la solidaridad grupal y la protección evitan que el estudiantes vea socavada su dignidad, disminuida su lealtad con su grupo de origen.

Acompañamiento: los estudiantes que vienen recién llegando desde las zonas rurales en muchas ocasiones se enfrenta en solitario a los requerimientos académicos y de adaptación al entorno urbano.

Estos elementos son los identificados por los estudiantes como argumentos que indican la pertinencia de demandar la construcción de hogares indígenas como espacios de desarrollo humano desde un punto de vista sociocultural.

Por otro lado, la interacción entre los hogares y las comunidades a las cuales pertenecen indica una valoración de parte de estas en relación a espacios abiertos a sus preocupaciones.

La posibilidad que tienen los estudiantes de vivir en residencias que cumplan los requerimientos estructurales pertinentes culturalmente, se pierden con el arriendo de casas que no siempre cumplen con las condiciones básicas de habitabilidad.

Se demanda que la política pública incluya un ítem para el estudio de factibilidad y construcción de hogares indígenas en forma progresiva. Los criterios mínimos para su priorización, es que exista demanda de parte de las organizaciones estudiantiles.

Los hogares priorizados hasta el momento son 3:

Hogar Zona Norte: 1

Hogar Zona Sur: 2

Uno de las gestiones concretas es llevada adelante por el Hogar Purram peyum zugu, el cual fue priorizado por los hogares indígenas para su construcción como hogar definitivo (Anexo gestiones y acuerdos para la construcción de hogar). De igual manera se priorizara la construcción del hogar de Valdivia, proyectos a ser presentados por vía FNDR.

Requerimientos Básicos de un Hogar Indígena Tipo (Estándar)

A continuación se especifican las características con las cuales debe contar un hogar de estudiantes indígenas que satisfaga tanto las necesidades de residencia como las necesidades de desarrollo cultural. Estas características responden tanto a la necesidad de infraestructura como a la necesidad de espacios donde se cultiven y se mantengan las culturas.

Espacios

- Cada Hogar debe contar con espacio adecuado por persona, que considere las medidas en metro cuadrado suficiente para determinar el número de habitantes.
- Se recomienda que el número total de integrantes de un hogar tipo sea de 50 estudiantes, pues permite generar ambientes sustentables en términos organizacionales.

- Los hogares serán mixtos, de tal forma los espacios deben ser organizados para ambos sexos, con las especificidades necesarias.
- Los dormitorios deberán considerar espacio para 3 estudiantes como máximo.
- Se considerara un casino por cada hogar, que permita la una adecuadas manipulación de alimentos adecuado para 50 personas.
- Considerara salas de estudio y de computación equipadas
- Se incorporara oficinas para la administración interna de los hogares, donde se mantengan la información de cada estudiante debidamente resguardada
- Los requerimientos de estudio implica la mantención de un espacio para una biblioteca equipada con material de diferentes áreas de conocimiento, considerando la pluralidad de las carreras de estudio de los integrantes de los hogares. Además debe considerar bibliografía específica por pueblo indígena con el fin de complementar y fortalecer los conocimientos.
- Cada hogar debe contar con áreas verdes, que cumplan con aspectos estéticos en el entorno del hogar y al mismo tiempo sean espacios de mantención de juegos tradicionales indígenas.
- Deberán contar con espacios de esparcimiento tales como salones multipropósito y multicanchas.
- En cuanto a la construcción de nuevos hogares estudiantiles indígenas se deberá tener presente el diseño arquitectónico pertinente a la cultura de cada pueblo. Las especificidades arquitectónicas deberán ser consideradas en los estudios que se efectúen para el efecto.
- Debe considerar es un espacio físico para el desarrollo de las actividades educativas propias de cada cultura, como también para el intercambio de saberes y conocimientos.
- Todos los hogares deben poseer salas de lavandería equipadas, además de equipos de para la mantención del aseo y ornato.

Servicios

- Contar con servicio de alimentación y manipulación de alimentos con pertinencia cultural, especialmente en actividades socioculturales (We tripantu, Inti Raymi)
- Se debe contar con calefacción central a gas o leña, dependiendo de las características físicas de cada hogar.

Eje 3: Administración

Los hogares se han mantenido históricamente con una administración compartida. Financieramente los hogares han sido administrados por entes legales públicos y/o privados, los cuales velan por mantener las condiciones de habitabilidad de los espacios (gastos básicos). Internamente los hogares son dirigidos y ordenados bajo directivas elegidas anualmente, que velan por la mantención del orden interno y de la realización de actividades socioculturales.

En el ámbito del ordenamiento interno, cada hogar se rige por reglamentos estándares consensuados en negociaciones previas con las instituciones públicas. En estos reglamentos se incluyen los criterios de selección para el ingreso del hogar, además de los derechos y deberes de los residentes.

En cuanto a la administración financiera solo existe un periodo (1994-1997) en el que los mismos estudiantes organizados en una Asociación Indígena se hicieron responsables de ese ámbito. Aun cuando la experiencia fue positiva, los resultados de la negociación política llevada a cabo en esos años desechó las capacidades propias de los estudiantes y se dejó la administración a instituciones no gubernamentales.

Posteriormente la administración quedó en manos de JUNAEB, institución gubernamental con experiencia en administración de hogares estudiantiles. Esta institución es la que vela para que los hogares cuenten con las necesidades básicas cubiertas además de entregar el beneficio de alimentación, que es externalizado con empresas del rubro.

Las conclusiones de los talleres regionales proponen mantener la administración de los hogares en JUNAEB, hasta que los estudiantes se doten de instrumentos jurídicos e institucionales que les permitan en el futuro asumir esa responsabilidad.

Se recomienda entonces que JUNAEB mejore sus instrumentos generando los cambios que sean necesarios para estandarización y hacer pertinente culturalmente el servicio de administración de los hogares indígenas, por medio de una línea de trabajo hacia los pueblos indígenas.

Específicamente los estudiantes han hecho una evaluación del rol de JUNAEB, que sugiere flexibilizar sus ítems de gastos para resolver necesidades de mantención de los hogares, que esta fuera de su mandato institucional.

Eje 4. Centro de Desarrollo Sociocultural Indígena.

Cada hogar se ha dotado de una institución de hecho denominada “Centro de Desarrollo Sociocultural”. Estas instancias han fijado como objetivo, el desarrollo de talleres internos de capacitación en conocimientos tradicionales, lengua, cosmovisión e historia indígena en cada uno de los hogares.

Se propone potenciar un centro de desarrollo por región, estableciendo legalmente su existencia bajo las características de ser entidades sin fines de lucro. Un producto a conseguir con estos centros es la retroalimentación de los compromisos de los profesionales egresados con sus comunidades de origen.

Objetivos

Elaborar programas de fortalecimiento, rescate y fomento de conocimientos de los pueblos indígenas, como una forma de aportar al desarrollo de los pueblos indígenas.

Objetivos específicos

- Realización de talleres y cursos de formación para estudiantes indígenas: Historia Indígena, Lengua, Manifestaciones artísticas de los pueblos, liderazgo, Cosmovisión, entre otros.
- Ejecutar actividades de apoyo académica a estudiantes indígenas
- Mantención de una biblioteca y archivo histórico de los hogares indígenas

La labor de estos espacios, será ejecutar programas de capacitación complementarios a la formación universitaria, que permita a los jóvenes elevar su autoestima y nivel de conocimientos de sus pueblos.

Los programas deberán estar dirigidos e integrados por profesionales -de preferencia que hayan egresados de hogares-, de las diversas áreas del conocimiento. Se privilegiara a aquellos que tengan conocimientos acerca de sus pueblos, ya sea desarrollando trabajos académicos y/o de intervención con comunidades indígenas. Estos profesionales deben contar con buenos antecedentes ético-profesionales, además de una idónea formación académica.

Los programas relevantes a desarrollar, serán los siguientes:

- **Programa Conocimientos** Tradicionales de los Pueblos Indígenas de Chile: lengua, historia, cosmovisión, derechos indígenas nacionales e internacionales.
- **Programa Formación de Liderazgos** para el Desarrollo Indígena
- **Programa de Extensión:** deporte, arte indígena, video y comunicación, intercambio académico, trabajos voluntarios, campañas medioambientales, seminarios y foros, etc.
- **Bienestar estudiantil.**

Estos centros serán dirigidos por directorios consensuados entre los estudiantes y profesionales egresados.

Estructura Organizacional

Directorio

- Coordinador y representante legal
- Equipo Profesional
- Representantes por hogares indígenas

Responsables de programas

1. Programa Conocimientos (1 Profesional)

- Lingüística Indígenas
- Historia Indígena
- Derechos Indígenas

2. Programa de Liderazgo para el desarrollo (1 Profesional)

- Cursos de Liderazgo
- Ayudantías académicas
- Desarrollo personal

En particular se demanda la creación del Primer Centro de Desarrollo Sociocultural en la Región de la Araucanía, en las dependencias antiguas de la subdirección de CONADI. Esta demanda fue planteada en el año 2007 a la entonces Ministra de Mideplan Clarisa Hardy y se hizo mención al Comisionado Presidencial Rodrigo Egaña.

Este espacio corresponde al proyecto original creado en la época del Gobierno de Salvador Allende, que correspondía a un complejo educacional dirigido a campesinos mapuche. En la actualidad esa parte del espacio ha sido separado del espacio hogar.

La propuesta de los estudiantes es dar un uso al espacio, montando allí un Centro de Desarrollo Sociocultural, en el cual sean los estudiantes y profesionales egresados los que lo administren y proyecten.

La voluntad de las administraciones ha sido de estudiar el tema. Creemos que ha llegado el momento de dar respuesta.

Eje 5: Apoyos complementarios a la demanda

Entendemos que la demanda de hogares por sí sola no basta para brindar una solución integral a las necesidades de los estudiantes indígenas. Es por ello que se proponen las siguientes acciones complementarias a la política:

- El beneficio automático de la Beca Indígena a los residentes de hogares. En el entendido que los estudiantes indígenas que llegan a los hogares, son por necesidades económico-sociales deficitarias, se debe considerar un apoyo integral y no parcializado.
- El pago parcial o total del arancel universitario de acuerdo a rendimiento académico y situación socioeconómica. Uno de los motivos mas recurrentes para la deserción escolar universitaria es el alto costo de las matriculas y/o los montos de arancel universitario.
- La creación de un programa de incentivos para aquellos estudiantes de buen rendimiento académico, para que sean beneficiados con programa de intercambio académico y el apoyo a sus estudios de postgrado. Es necesario que los programas de este tipo que existan en el Ministerio de Educación se adecuen a la realidad de los jóvenes indígenas o en su defecto que se creen programas especiales que atiendan la demanda.
- Creación de programas indígenas al interior de Injuv, como forma de complementar la política de hogares, que considere los siguientes elementos: Instalación de Infocentros al interior de los hogares, considerando como criterios la cantidad de estudiantes por hogar, la creación de convenios con los Centros de Desarrollo Sociocultural para el desarrollo de campañas contra el racismo y la estigmatización de los jóvenes indígenas, creación de concursos literarios, fotográficos, campañas de orientación sexual, entre otros.

Bibliografía de referencia

- “Estudio de costos de la política de hogares indígena”. En Revista ISEES “Datos para el debate”, Conclusiones Tomo I, Edición 2007, Fundación Equitas.
- Estadísticas Sociales de los pueblos indígenas en Chile Censo 2002 Instituto Nacional de Estadísticas (INE) Programa Orígenes (MIDEPLAN / BID)
- Política y Políticas Públicas. Eugenio Lahera P. Serie Políticas Sociales 95. División de Desarrollo Social. Naciones Unidas CEPAL, Santiago de Chile, agosto 2004.
- "Organizaciones, líderes y contiendas mapuches". Foerster, Rolf & Sonia Montecino. (1900-1970). Santiago, CEM, 1988
- Bengoa, José (2000). Historia del pueblo mapuche. Siglo XIX y XX. Editorial LOM Ediciones p. 196.
- “Pueblo Mapuche y Educación Superior: ¿Inclusión, Interculturalidad y/o Autonomía?” Comentarios de Héctor Nahuelpán y Pablo Marimán 11 de marzo de 2008. En <http://isees.fundacionequitas.org/?Id=Articulos>
- Marimán, Pablo Demanda por educación en el movimiento Mapuche en Chile 1910-1995. Temuco: Instituto de Estudios Indígenas. S/F
- Demanda por Educación en el movimiento mapuche. En Álvaro Bello, Angélica Wilson, Sergio Gonzáles y Pablo Mariman. Pueblos indígenas, Educación y Desarrollo. CEM IEI, Universidad de la Frontera, Santiago. 1997.
- CENSO 2002
- CASEN 2006